

CARTA DE SERVICIOS SALUD PÚBLICA



Carta de Servicios

2019

ALTA DE REGISTRO DE ANIMALES PELIGROSOS.

DESCRIPCIÓN

La realización del trámite permite solicitar la resolución de los problemas derivados de la acumulación de residuos sólidos (orgánicos u otros) en viviendas, locales y establecimientos (Síndrome de Diógenes), o bien derivados de la falta de cuidado o higiene de los animales en vivienda, así como por condiciones de insalubridad en vías y espacios públicos, solares, inmuebles abandonados.

NORMATIVA

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley de Salud de la CCAA.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ordenanzas municipales aplicables.

REALIZAR EL TRÁMITE

- Por Internet

Documentación necesaria:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado.
- Documento de Identificación del Representante, en caso de que exista representación del interesado.
- Documento de representación, en caso de que exista representación del interesado.
- Otra documentación que corresponda, según ordenanza municipal aplicable.

- Por Teléfono 953516250

- Presencial

Documentación necesaria:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado.
- Documento de Identificación del interesado
- Documento de Identificación del Representante, en caso de que exista representación del interesado.
- Documento de representación, en caso de que exista representación del interesado.
- Otra documentación que corresponda.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER AL SERVICIO?

Cualquier persona física o jurídica.

PLAZOS

- **Plazo presentación de la solicitud**

No existe un plazo para la presentación de la solicitud por parte del interesado.

- **Plazo de resolución del trámite**

Para el caso de que no exista plazo específico de resolución, el plazo máximo será de **tres meses** a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para su tramitación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DETALLE DE UBICACIÓN Y HORARIO



Enlace directo a la Sede Electrónica:
<https://pst.lopera.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=11360>

Dirección donde realizar el trámite:
Dirección PLAZA de la Constitución, 1. Lopera (Jaén).

Telf:
953516250

Horario:
De 09:00 a 14:00